UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 547 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 SET. 2019

Visto el expediente administrativo sobre elección del Dr. Efraín Elías Porras Flores como Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, de conformidad con el artículo 68° de la Ley Universitaria N° 30220, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispones la presente Ley. Es elegido por un periodo de cuatro (04) años y no hay reelección inmediata;

Que, mediante Informe N° 02-UNSCH-CEU de fecha 11 de septiembre de 2019, el Presidente del Comité Electoral Universitario, informa que el 04 de septiembre del presente año, se realizó la elección del Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil de la UNSCH, siendo elegido el Dr. Efraín Elías Porras Flores por el período comprendido entre el 12 de septiembre de 2019 al 11 de septiembre de 2023;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59° numeral 59.14) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de septiembre de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- NOMBRAR al Dr. Efraín Elías Porras Flores, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva como Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de cuatro (04) años, a partir del 12 de septiembre de 2019 al 11 de septiembre de 2023.

Artículo 2°.- DISPONER la ejecución de la entrega y recepción de cargo, de acuerdo con la normatividad de la materia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 547 -2019-UNSCH-CU

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para que abone la remuneración al cargo al referido docente, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JUAN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/ Vicerrectorado (02)/ Facultades (09)/ Oficina General de Gestión Académica/ Oficina General de Planificación y Presupuesto/ Oficina General de Investigación e Innovación/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Órgano de Control Institucional/ Interesado/ Archivo.
CAZP/ccz.